



1 En la ciudad de León, Guanajuato, siendo las 11:28 horas del jueves 2 de junio de 2022,
2 reunidos en el salón 29 de la Escuela de Nivel Medio Superior de León, bajo la
3 presidencia de la Directora M.A.E. Dalila Abella Camarena García, asistida por la
4 Secretaria Académica M.D.O. Saraid Figueroa Martínez, dio inicio la décimo séptima
5 Sesión Extraordinaria ENMSL/SA-E017/2022 de la H. Academia de la Escuela de Nivel
6 Medio Superior de León, estando reunidos los siguientes representantes que la
7 conforman: **De los profesores:** Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso, Lic. Rebeca de los
8 Ángeles Delgado Hernández, Mtro. Juan Bernardo Estrada Hernández, Lic. María
9 Reyna Hernández Borja y Mtro. José Orozco Candelas. **De los alumnos:** *****
10 ***** , ***** , ***** , ***** , *****
11 ***** , ***** .

12 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

13 **ORDEN DEL DÍA**

- 14 1. Lista de presentes
- 15 2. Declaración del quorum legal
- 16 3. Honores al Estandarte Universitario
- 17 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión
- 18 5. Renovación de la comisión de violencia de genero interna con miembros de
- 19 la H. Academia.

20

21 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quorum legal.**

22 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la presidenta
23 verificó con la secretaria si, de acuerdo con la lista de asistencia, había quórum para
24 sesionar. La secretaria dio fe de la presencia de 11 de 13 integrantes que actualmente
25 componen este órgano de gobierno.

26 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

27 Se entona con respeto el Himno Universitario.

28 **Punto 4. Elección del escrutador o escrutadora para la sesión.**

29 De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la presidenta
30 solicitó el apoyo para desempeñarse como escrutadora para la presente sesión a



31 ***** , representante suplente de las y los estudiantes de la
32 Escuela de Nivel Medio Superior de León.

33 **AENMSL/2022/E017/A1.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
34 León, autoriza iniciar la décimo séptima sesión
35 extraordinaria ENMSL/SA-E017/2022 antes del tiempo
36 programado en la convocatoria a la sesión con 10 de 10
37 votos a favor, unanimidad.

38 **Punto 5. Renovación de la comisión de violencia de género interna con miembros de**
39 **la H. Academia.**

40 La presidenta de la H. Academia notifica al pleno que la Comisión de violencia de
41 género surgió en base al pliego petitorio del movimiento de 2019 y debe actualizarse
42 la parte interna de comisión, la cual debe ser compuesta por dos miembros docentes
43 de la Academia en sus respectivas fórmulas. La Lic. Erika Liliana Estrada Hernández
44 anteriormente había expresado su interés en formar parte de la comisión y al ser
45 representante suplente, el representante titular de la fórmula también será
46 participante.

47 La presidenta de la H. Academia especifica que dentro de las comisiones va el titular
48 con su suplente, siempre como fórmulas y no individuales.

49 El pleno pregunta si es que no hay una convocatoria para esta selección de docentes,
50 donde especifique que los participantes van por formulas o bien, que los integrantes
51 no puedan ir de forma individual, suplente o titulares.

52 El Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso menciona que para la integración de las
53 comisiones deberían tomarse en cuenta los 12 miembros docentes de la Academia y
54 cuestiona si es que existe un artículo que indique señale que deban ir conformadas
55 por formulas del área del conocimiento.

56 La Lic. María Reyna Hernández Borja comparte la opinión del Arq. Botello Jasso y
57 apunta que para esta elección debería incluirse un fundamento de que los integrantes
58 vayan por formula. Apoya, también, que deberían ir los integrantes como individuales,
59 por si un componente de la fórmula no está interesado en formar parte de la comisión
60 o bien, si no cuenta con el tiempo requerido para cumplir con las reuniones o



61 actividades que requiera la comisión. Así mismo, interroga donde se especifica que
62 debe ir por fórmula de área de conocimiento, dónde está establecido.

63 La presidenta de la Academia especifica que los participantes deben ir por fórmulas
64 en todas las comisiones ya que no se pueden separar, pueden ponerse de acuerdo
65 respecto a las actividades o reuniones y organizarse para apoyarse en la encomienda,
66 pero no se puede separar las fórmulas.

67 El Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso comenta que el estar cuestionando el proceso,
68 es motivo de posponer el asunto hasta esclarecer la información con datos precisos.

69 La presidenta de la Academia da lectura al Marco de actuación de las comisiones para
70 el seguimiento de las políticas institucionales y de los casos de violencia de género de
71 la Universidad de Guanajuato. Así mismo, dio lectura al artículo 45 sobre las
72 comisiones del Estatuto Orgánico de la UG que indica: *Comisión es la instancia que auxilia*
73 *al órgano colegiado de gobierno. Se integrará con autoridades ejecutivas, con representantes del*
74 *personal académico y de estudiantes y, en su caso, del personal administrativo, pertenecientes a*
75 *dicho órgano. [...] Y al artículo 47 del mismo estatuto sobre las comisiones especiales: [...] Las*
76 *comisiones especiales son las que se conforman para cumplir con un fin específico y delimitado. Se*
77 *integrarán con el número de representantes titulares que se estime pertinente.*

78 El Mtro. José Orozco Candelas resalta que el artículo es ambiguo y es difícil conocer lo
79 que quiso decir el legislador de la Universidad. El Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso
80 señala que la comisión de violencia de género, la que convoca el asunto de la sesión,
81 no es una comisión especial si no específica.

82 La presidenta denota que sí es una comisión especial ya que durará el tiempo que
83 durará la encomienda. La secretaria de la Academia preguntó a STOC sobre el
84 cuestionamiento de los integrantes de la comisión, a lo que respondieron que siempre
85 se trabajará por fórmulas.

86 El Arq. Rodrigo Delfino Botello Jasso señala que es un asunto que no genera certeza,
87 sino al contrario, genera incertidumbre. No se está cumpliendo con los principios de
88 certeza y normatividad que deben requerirse a lo que cuestiona en que parte de la
89 normatividad señala que deben participar por fórmulas del área del conocimiento para
90 la integración de la comisión. Sugiere, que, al no haber seguridad ni certeza para tomar
91 acuerdos, se posponga el asunto para otra sesión.



92 La presidenta de la Academia explica que en las comisiones permanentes se tienen
93 las fórmulas completas, titular y suplente, y que las comisiones especiales se integran
94 por el número de miembros propietarios requeridos.

95 El Mtro. José Orozco Candelas señala que propietario es sinónimo de titular y
96 revisando la naturaleza de los cargos, el suplente es quien debe asistir a las sesiones
97 cuando el titular no puede. A lo que cuestiona, si es que alguien está interesado
98 participar en la comisión o bien, se declara desierta y así se tendrá oportunidad de
99 investigar lo requeridos.

100 La Lic. María Reyna Hernández Borja recalca que no está de acuerdo en que deba ir el
101 titular necesariamente si el suplente tiene interés de participar en la comisión. Por lo
102 que requiere saber dónde está estipulado que deban ir por formulas.

103 La presidenta de la Academia está de acuerdo que pertenecer a una comisión es una
104 responsabilidad y un compromiso, para ello, deben ir por fórmulas, para apoyarse en
105 asistir a las sesiones y estar en comunicación. También existen las minutas y las
106 reuniones grabadas para dar seguimiento en caso de no haber podido asistir.

107 La estudiante ***** expresa su opinión mencionando que no
108 tendría lógica que, si un docente suplente está interesado en participar en una
109 comisión, el docente titular también deba querer lo mismo, por lo que deberían
110 participar los docentes como individuales.

111 La presidenta expone como ejemplo el caso de las elecciones de la comisión de
112 seguridad, la representante suplente Erika Liliana Estrada Hernández participo para
113 integrar dicha comisión y al ser elegida, el docente titular de su fórmula, también
114 integra la comisión, tal como se conforma la fórmula.

115 El Mtro. Juan Bernardo Estrada Hernández pregunta que es lo que pasaría si es que
116 ningún miembro de la Academia quiere participar en la comisión.

117 La presidenta comparte que es un compromiso al haber elegido por propia decisión
118 pertenecer a la H. Academia y al nadie querer participar en las comisiones desconoce
119 si se aplica alguna sanción. A lo que la Lic. María Reyna Hernández Borja externa que
120 el se tiene el compromiso, ya que se encuentra enferma y aún así asistió está presente
121 en la reunión.

122 El Mtro. Juan Bernardo Estrada Hernández expresa su interés en participar en la
123 Comisión de Violencia de Género.



124 La presidenta solicita al pleno votar si están favor en posponer la sesión hasta tener la
125 información requerida.

126 **AENMSL/2022/E017/A2.-** La H. Academia de la Escuela de Nivel Medio Superior de
127 León, autoriza suspender la sesión extraordinaria
128 ENMSL/SA-E017/2022 hasta tener la información
129 requerida para subsanar la actualización de la Comisión de
130 Violencia de Género con 9 de 10 votos a favor.

131

132 Desahogados los puntos de la orden del día, la presidenta declaró concluida la sesión,
133 siendo las 12:43 horas del mismo día de su inicio.

134 En la ciudad de León, Guanajuato, del lunes 2 de junio de 2022.- La Secretaria
135 Académica, **M.D.O. Saraid Figueroa Martínez.** – Rúbrica.

136 LA SUSCRITA, M.D.O. SARAID FIGUEROA MARTÍNEZ, SECRETARIA ACADÉMICA DE LA
137 ESCUELA DE NIVEL MEDIO SUPERIOR DE LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO
138 DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS
139 ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA
140 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

141

CERTIFICA

142 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la Escuela
143 de Nivel Medio Superior de León y corresponde al **ACTA DE LA DÉCIMO SÉPTIMA**
144 **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. ACADEMIA DE LA ESCUELA DE NIVEL MEDIO**
145 **SUPERIOR DE LEÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2022,** aprobada por la H.
146 Academia mediante el acuerdo **AENMSL/2022/SA-003/A5,** emitido en la tercera
147 sesión ordinaria del 26 de septiembre de 2022. DOY FE.